

La Real Caballeriza



Es de sobra conocida la forzosa relación entre los profesionales de la medicina animal, y más específicamente de los équidos, y la institución monárquica a lo largo del tiempo. Sin embargo es menos conocida tanto la estructura como las especiales características de la institución depositaria de estas relaciones.

Con la sana finalidad de ahondar y clarificar tanto en la Real Caballeriza como en aspectos claramente albeiterescos y veterinarios hemos elaborado dos trabajos a partir de nuestra tesis doctoral «Medicamentos de uso animal: nexo de dos reales instituciones, Real Caballeriza y Real Botica (1789-1868)» (Salvador Velasco, A., tesis doctoral, ISBN: 84-669-2519-8, Madrid 2004.), que esperamos que aumenten nuestros conocimientos históricos y, si es posible, nos diviertan.



Dr. Ángel Salvador Velasco

*Asociación Madrileña
de Historia de la Veterinaria.*

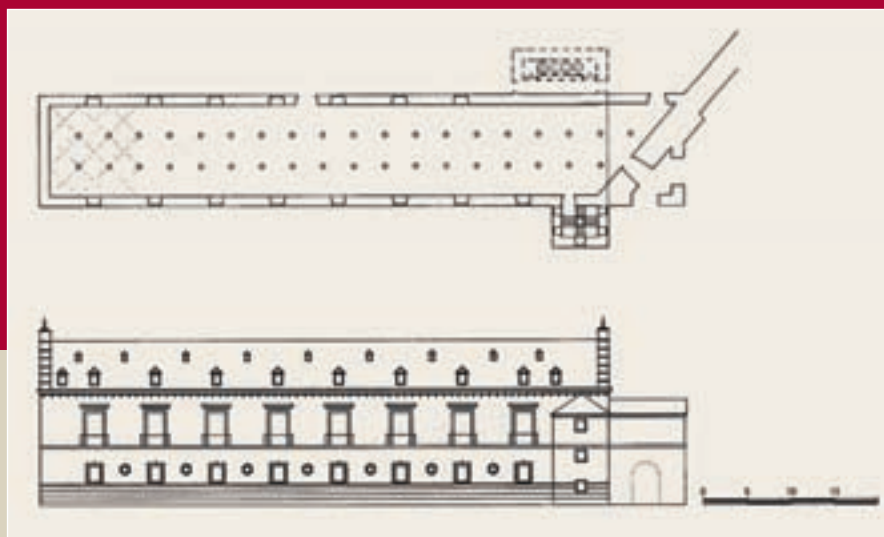
Real Caballeriza y Real Armería

En 1553 el Príncipe Felipe decide la construcción en Madrid de una gran caballeriza en el extremo Sur de la Plaza de Palacio, próxima al Alcázar pero sin comunicación directa con el mismo.

Es una nave corrida de 80 metros de largo y 10 de ancho, dividida por dos series de columnas, en total 37, que soportan una techumbre de bóvedas de arista, situándose los pesebres a ambos lados del pasillo central que divide la nave en dos. Tiene el edificio tres portadas, una en la fachada Sur abierta a la Plaza de Palacio, otra en el extremo del edificio, y la más importante, frente al Alcázar, con un gran arco de piedra de granito.

En 1563 el ya Rey Felipe II ordena que el piso superior de la Real Caballeriza sea destinado a Real Armería, variando la idea inicial de instalar allí las viviendas de sus numerosos dependientes. Cuatro años después se concluyen los tejados de pizarra del edificio,

EL 24 DE DICIEMBRE DE 1734 SE PRODUJO UN INCENDIO QUE DEVASTÓ EL ALCÁZAR CASI POR COMPLETO. POR SU SITUACIÓN NO COLINDANTE NO AFECTÓ AL EDIFICIO DE LA REAL CABALLERIZA Y REAL ARMERÍA



Planta y alzada de la fachada hacia el Alcázar de la Real Armería y Real Caballeriza. Ilustración tomada de El Alcázar de Madrid, de Barbeito.

material hasta entonces apenas utilizado en España, lo que confiere a la Real Caballeriza el aspecto de una típica construcción flamenca por expreso deseo del Rey.

El 24 de Diciembre de 1734 se produjo un incendio que devastó el Alcázar casi por completo. Por su situación no colindante no afectó al edificio de la Real Caballeriza y Real Armería.

Felipe IV ordenó la construcción de un nuevo Palacio, iniciándose las obras en Abril de 1738, siendo habitado por Carlos III en Diciembre de 1764, continuándose con obras complementarias durante sucesivos reinados.

Real Caballeriza Regalada

El Arquitecto palermitano Francisco Sabatini dirigió, por encargo de Carlos III, las obras del nuevo edificio de la denominada Real Caballeriza Regalada. Los trabajos se iniciaron en 1782, situó el mayor de los lados del polígono irregular que tiene

como figura la planta de este inmenso edificio en la Cuesta de San Vicente, estando la entrada principal en la actual Calle de Bailén, dándose por concluidos a finales de 1789.

En ese momento el Real Palacio se encontraba enmarcado en su lado Sur por el edificio de la antigua Real Caballeriza y en su vertiente Norte por la gigantesca construcción de la nueva Real Caballeriza, cuyas fachadas rebasaban la longitud de las del mismo Palacio. En 1884 el edificio de la Real Armería sufrió un importante incendio que llevó a su total demolición en 1895, ocupaba el lugar en el que hoy se alza la monumental verja que delimita la Plaza de Armas.

El edificio de la Real Caballeriza Regalada contaba con seis patios, establos con pesebres para 500 cabezas de ganado, herradero, fraguas, almacenes para el carbón de brezo y el herraje, enfermería, cuartos de contagio, baño frío y caliente, botiquín de medicamentos, capilla, destacando por su amplitud la sala del guadarnés

general, de 43 metros de largo con 65 armarios en los que se guardan los arreos del ganado y las libreas de Cocheros y Palafreneros.

El Real Tribunal del Protoalbeitarato, hasta su absorción por la Escuela de Veterinaria de Madrid, estaba ubicado en el edificio de la Real Caballeriza Regalada, anteriormente lo estuvo en las dependencias de la Real Caballeriza existentes en el Buen Retiro. Hay que tener en cuenta que la vinculación entre la Real Caballeriza y el Real Tribunal del Protoalbeitarato es absoluta, ya que durante más de trescientos años los Mariscales de Número de la Real Caballeriza son los únicos Alcaldes Examinadores del Tribunal, hasta que a 29 de Julio de 1802 Hipólito Estévez también ocupa plaza como Alcalde Examinador en virtud de su puesto como Director Segundo de la Escuela de Veterinaria, tal y como establecía la primera Ordenanza de la Escuela aprobada en el año 1800.

Caballos y mulas pertenecientes a la Real Caballeriza

Las cabezas de ganado pertenecientes a la Real Caballeriza se encuentran distribuidas en las cuadras del edificio según el Cuartel al que pertenecen: el Cuartel de Regalada está formado por los caballos de persona, incluidos los de uso personal del Rey; al Cuartel de caballos de coche pertenecen los caballos y yeguas de tiro que prestan servicio a la Real Familia y a los Jefes de Palacio; y el Cuartel de coches con mulas está formado por las mulas destinadas a la servidumbre y al tiro de diferentes vehículos.

Esta estructura de tres Cuarteles se mantiene hasta que por Real Orden de 5 de Abril de 1815 se unifican los Cuarteles de caballos de coche y de coches con mulas en el denominado Cuartel de Coches, manteniéndose el Cuartel de Regalada.

En 1789 la Real Caballeriza cuenta con 1.807 caballos y mulas, por lo que a pesar de su gran capacidad el edificio principal no puede albergar tan elevado número, encontrándose repartidos en las cuadras de diferentes edificios situados alrededor de Palacio pertenecientes a la Real Caballeriza.

Concluida la Guerra de la Independencia el reinado de Fernando VII se inicia con sólo 251 équidos pertenecientes a la Real Caballeriza, que se irán incrementando paulatinamente a lo largo de su reinado, igual sucederá durante el reinado de Isabel II, llegando en 1866 a ascender a 373. De este modo todo el ganado se encuentra ubicado únicamente en la Real Caballeriza Regalada.

Los responsables de la asistencia clínica y herrado de caballos y mulas de la Real Caballeriza son los tres Herradores y Albéitares de Número, después Mariscales de Número, secundados por Herradores de Caminos, Ayudas de Herrador y Mancebos de Medicina, todos ellos Maestros albéitares o Veterinarios según la época, contando además con un importante número de mancebos, que son jornaleros no pertenecientes a Planta, todos ellos titulados, que trabajan a las órdenes de los Mariscales.



El Palacio y sus alrededores en 1848. En el extremo Norte está la nueva Real Caballeriza Regalada y junto a ella el edificio de las cocheras llamado «El Cocherón», y en el extremo Sur, cierra la Plaza de Armas la antigua Real Caballeriza y Real Armería.

Dependientes de la Real Caballeriza

Las plantas superiores del edificio están destinadas a vivienda, tiene capacidad para albergar 500 personas pero en ningún momento todos los dependientes de la Real Caballeriza y sus familias tienen cabida en el edificio principal, llegando incluso a ocupar todas las viviendas disponibles en los diferentes edificios pertenecientes a la Real Caballeriza, dotándose entonces a los empleados de una asignación mensual para alquiler de casa.

La denominada Galería Principal de la Real Caballeriza Regalada cuenta con 32 viviendas, en ella residen los cargos más importantes de la Real Caballeriza entre ellos los Mariscales de Número. En 1789 la Real Caballeriza cuenta con 1.245 dependientes; en 1814, tras la drástica reducción producida al finalizar la guerra contra los franceses, son 273; aumentando a 357 en 1866.

En torno al gran edificio de la Real Caballeriza van surgiendo otras dependencias como los Reales Picaderos y "el

Cocherón", una gran construcción rectangular destinada a cocheras de la Real Caballeriza que llega a albergar casi 100 coches.

Durante la Segunda República se decidió derribar el edificio de la Real Caballeriza Regalada para devolver a la zona su sentido original como el jardín ideado por Sacchetti. El derribo concluyó en 1934 y estuvo rodeado de una fuerte polémica, pues un sector ilustrado, además del Colegio de Arquitectos, defendían la conservación del edificio por su carácter monumental, apto para un destino museístico, aprobando el derribo de los edificios anejos para así abrir la perspectiva del Palacio. Los jardines levantados son desde entonces propiedad y competencia del Ayuntamiento, son los hoy denominados «Jardines de Sabatini».

El Caballerizo Mayor

El Jefe de todos los servicios de la Real Caballeriza es el Caballerizo Mayor, es un cargo de designación Real entre los

LOS RESPONSABLES DE LA ASISTENCIA CLÍNICA Y HERRADO DE CABALLOS Y MULAS DE LA REAL CABALLERIZA SON LOS TRES HERRADORES Y ALBÉITARES DE NÚMERO, DESPUÉS MARISCALES DE NÚMERO, SECUNDADOS POR HERRADORES DE CAMINOS, AYUDAS DE HERRADOR Y MANCEBOS DE MEDICINA, TODOS ELLOS MAESTROS ALBÉITARES O VETERINARIOS SEGÚN LA ÉPOCA



Grandes de España de primera clase, dispone de llave de Cámara y de aposento en Palacio. Es junto al Mayordomo Mayor y al Sumiller de Corps uno de los tres Jefes de Palacio, cuenta entre otras preeminencias con la de preceder a ambos Jefes cuando acompaña en coche a S.M., lo que no sucede en el interior de Palacio, y la de utilizar coche del Rey con tiro de seis caballos.

No ha influido directamente en el progreso de la Albeitería y la Veterinaria, ya que la evolución científica es exclusiva de Albéitares primero y Mariscales después, que aún estando a las órdenes del Caballerizo Mayor tenían total independencia en el plano profesional.

Sí tiene influencia directa en la constitución de la Planta de la Real Caballeriza, en la promoción de cargos, en los nuevos nombramientos o en la asignación de sueldos. Teniendo en cuenta tanto el número de dependientes de la Real Caballeriza, pertenecientes a una gran variedad de categorías profesionales, como el elevado número de caballos y mulas pertenecientes a la misma, el presupuesto anual que el Caballerizo Mayor es responsable de administrar es sumamente elevado.

Así, en el año 1797 el gasto anual producido en la Real Caballeriza alcanza la astronómica cifra de 21.494.886 reales, se

incluyen los sueldos, raciones y vestuario de los dependientes, gastos ordinarios, gastos extraordinarios originados durante los desplazamientos a Jornadas a los Reales Sitios, y algunas cantidades menores destinadas al mantenimiento de dependencias agregadas a la Real Caballeriza como la Real Casa de los Caballeros Pajes, Real Ballestería y Real Yeguada. En 1824 el importe de los gastos originados en la Real Caballeriza es de 6.807.274 reales, prácticamente el mismo que el producido nueve años antes, primer año completo después de la invasión napoleónica, que marcará un antes y un después en los gastos de la Real Casa, y por extensión, de la Real Caballeriza.

Destacamos únicamente a tres Caballerizos Mayores: al Duque de Medina-Sidonia por ser quien en 1774 confía en las dotes profesionales de un joven Maestro albéitar al que nombra Ayuda de Herrador creando una plaza para él, y que sólo dos años después será enviado a Alfort para ser el primer veterinario español, Bernardo Rodríguez ejercerá prácticamente toda su carrera profesional en la Real Caballeriza. Al Marqués de Bélgida por ejercer el cargo durante 24 años en diferentes periodos durante los reinados de Carlos IV, Fernando VII e Isabel II. Y al Marqués de Cerralbo que a pesar de ejercer su cargo durante poco más de cinco

años durante el reinado de Isabel II, jugó un papel importante en la absorción del Real Tribunal del Protoalbeiterato por la Escuela de Veterinaria de Madrid.

En el siguiente trabajo trataremos sobre la actividad profesional desarrollada por los Albéitares y Mariscales de Número de la Real Caballeriza. ■

BIBLIOGRAFIA

- BARBEITO J.M.**, *El Real Alcázar de Madrid*, Madrid 1992.
- CASAS DE MENDOZA, N.**, "Historia General de la Veterinaria en la Edad Media" en Boletín de Veterinaria, (Madrid), 26, (30-03-1846).
- CASAS DE MENDOZA, N.**, "Historia General de la Veterinaria en España" en Boletín de Veterinaria, (Madrid), 27, (15-04-1846).
- CORDERO DEL CAMPILLO, M., MÁRQUEZ, M.A., MADARIAGA DE LA CAMPA, B.**, *Albeyería, Mariscalía y Veterinaria. Orígenes y perspectiva literaria*. León 1996.
- HERRERO ROJO, M.**, *La Veterinaria en la antigüedad. Creación del Real Tribunal Protoalbeiterato de Castilla*, Valladolid 1990.
- MADOZ, P.**, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid 1847.
- SALVADOR VELASCO, A.**, *Medicamento de uso animal: nexos de dos reales instituciones, Real Caballeriza y Real Botica (1789-1868)*, tesis doctoral (ISBN: 84-669-2519-8), Madrid 2004.